



AMLO, A FAVOR DE CONSULTA PARA VOTAR A MINISTROS; PROPONE PREGUNTA

SEÑALA que planteamiento permitiría identificar corriente política de juzgadores; crítica de nuevo anulación del Plan B; jefe del Senado acusa presuntas amenazas por WhatsApp de presidenta de la Corte. **pág. 8**

LA PREGUNTA

¿Quieres que se elijan a los jueces, a los magistrados, a los ministros de la Corte que forman parte del Poder Judicial, sí o no?

Y hasta plantea la pregunta

AMLO apoya consulta para elegir a ministros

EL PRESIDENTE insiste en que el Poder Judicial se debe reformar; recomienda revisar si el ejercicio que planteó el coordinador de Morena en Diputados, Ignacio Mier, es legal

Por Jorge Chaparro
jorge.chaparro@razon.com.mx

El Presidente Andrés Manuel López Obrador se expresó en favor de realizar una consulta popular para decidir si debe realizarse una reforma al Poder Judicial, que incluya la elección directa de los jueces, magistrados y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) e incluso planteó una propuesta de la pregunta que habrá de formularse.

"Entonces, si estoy de acuerdo con la consulta", dijo el Presidente, y enseguida planteó la pregunta que se puede realizar a la población.

EL PRESIDENTE refirió que para él la época más independiente de los poderes de la Unión fue de 1867 a 1876, cuando los ministros eran electos de manera independiente.

Eldato

"Hasta los mismos ministros de la Corte, de acuerdo a la ley, son los que tienen que revisar la pregunta, y es muy sencilla: ¿Quieres que se elijan a los jueces, a los magistrados, a los ministros de la Corte que forman parte del Poder Judicial, sí o no? Ahí está la pregunta ya, y a votar.

"Ya van a ver cómo van a bloquear los conservadores, 'no participen, que nadie vaya a votar'", anticipó López Obrador.

Señaló que una propuesta para elegir a los juzgadores permitiría visibilizarlos e identificar su corriente de pensamiento político, igual que ocurre con los legisladores o el Ejecutivo.

"Se ha avanzado en el Poder Legislativo; además, ahí el ciudadano tiene la posibilidad de elegir a su diputado, a su senador, pero acá no.

"Y se ha avanzado bastante en el Poder Legislativo, y ahí dan la cara, se conocen, los que están a favor de la transformación, los que están en contra, y se suben a la tribuna y dan razones, argumentan, gritan, insultan y ahí están, ya sabemos, ahí están; pero en el caso del Poder Judicial no, no se sabe.

"Entonces, hay que transparentar la vida pública y lo que tiene que ver con el Poder Judicial", manifestó el Presidente.

También recomendó revisar que la propuesta, realizada por el coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Ignacio Mier, no sea ilegal.

"Pienso que ayuda lo de la consulta, nada más hay que ver el procedimiento legal, porque al parecer —puedo estar equivocado—, no se pueden llevar a cabo consultas cuando inician los procesos electorales. Si hay tiempo y está permitido por la ley, sería bueno, porque hay que informarle a la gente, y todos tenemos que participar en limpiar, en moralizar, en purificar la vida pública", subrayó.

De nueva cuenta, criticó a la SCJN por invalidar la primera parte de la Reforma Electoral, conocida como Plan B, aunque se refirió a leyes que todavía no han sido analizadas por la Corte.

No obstante, consideró que los ministros si tuvieron razón, en parte, al invalidar el primer decreto, porque las iniciativas deben discutirse en comisiones, pero justificó que cuando actúa la mayoría, se pueden llevar directamente al Pleno.

"Y si hay que discutir las iniciativas en las comisiones, pero también, si lo decide el pleno, la discusión se puede dar en el pleno, como se hizo; hay una dispensa del procedimiento tradicional y se meten

a eso, y utilizan eso como pretexto para anular la ley, aprobada por el Congreso.

"¿Y por qué la anularon? Ah, porque en esa ley se establecía que nadie podía ganar más que el Presidente, como lo establece la Constitución.

"Y aunque era una ley para el Instituto Electoral y el Tribunal Electoral, les iba a afectar a ellos, a los ministros, que ganan 500, 600 mil pesos mensuales", reiteró.



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

1,8

18/05/2023

LEGISLATIVO